

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D. C., 10 DE MAYO DE 2021

Radicación 1100140030482020-00144 00

En virtud del escrito precedente, de acuerdo a lo ordenado y conforme a los presupuestos del acuerdo PCSJA-19-11336 del 15 de junio de 2019 “*por el cual se prorroga la medida de descongestión adoptada en el Acuerdo PCSJA17-10832 del 30 de octubre de 2017, prorrogada por los Acuerdos PCSJA18-11168 y PCSJA18-11177*” acuerdos mediante el cual identifican plenamente los Despachos que asumen plenamente de manera exclusiva el diligenciamiento de los Despacho Comisorios, los cuales corresponde a los Juzgados 027, 028, 029 y 030 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.

Ahora, visto el registro e inscripción de la medida de embargo que pesa sobre el bien inmueble entrabado, el Juzgado

DISPONE:

1°. ORDENAR el SECUESTRO del bien inmueble identificado con matrícula No. 50C-1890280 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos – Zona Centro propiedad del demandado, propiedad del demandado, para lo cual se comisiona con amplias facultades al señor(a) ALCALDE DE LA LOCALIDAD correspondiente, al CONSEJO DE JUSTICIA Y/O JUZGADOS 027, 028, 029 y/o 030 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE quien se le confiere amplias facultades incluso la de delegar en un funcionario competente.

LIBRAR despacho comisorio, incluyendo amplia facultad incluso la de nombrar secuestre y asignarle sus honorarios, así como la información señalada en Circular CAJBTO19-3823 del 29 de Mayo de 2019, insertando de manera obligatoria la información detallada de contacto de las partes, no solo el nombre, cedula o número de T.P del abogado, sino también su teléfono y correo electrónico actualizado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a circular stamp or seal.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

*Bogotá D.C., 11 DE MAYO DE 2021
Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha.*

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES
Secretaria